
Respuesta - SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

SEGEN Ingeniería <segen.ingenieria@gmail.com>

28 de enero de 2026 a las 12:37

Para: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Cc: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>, Segen Proyectos <segen.ingenieria.proyectos2@gmail.com>,

SEGEN CONTRATACION <segen.ingenieria.contratacion@gmail.com>

Buenas tardes Ingeniera Melissa,

SEGEN INGENIERÍA S.A.S., luego de realizar la revisión detallada de los términos, condiciones y alcances establecidos para el proceso en referencia, se permite manifestar de manera respetuosa que no presentará propuesta dentro del mismo.

La decisión adoptada obedece a que, tras el análisis técnico, administrativo y financiero correspondiente, las condiciones establecidas no resultan viables para la Empresa, en atención a su estructura operativa, capacidades actuales y criterios internos de gestión de riesgos, lo cual impide garantizar una participación responsable y alineada con los estándares de calidad y cumplimiento que caracterizan a nuestra organización.

Agradecemos la invitación y el interés en considerar a SEGEN INGENIERÍA S.A.S. dentro del proceso, y reiteramos nuestra disposición para participar en futuras convocatorias cuyas condiciones se ajusten de manera más adecuada a nuestro perfil y capacidades empresariales.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

MIGUEL SANTACRUZ | SEGEN INGENIERIA SAS | [Calle 18 #62-42 - Cali](#) | Calle 6 B
80G - 17 Torre 9 Apto 204 - Bogotá D.C. – Colombia
Tel. (57) 313 2836467 - 315 5190016 | segen.ingenieria@gmail.com - segen.ingenieria.proyectos@gmail.com | www.segeningenieria.com

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SEGEN INGENIERÍA SAS:

La empresa **SEGEN INGENIERIA S.A.S.** en su condición de responsables de tratamiento de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, coloca a disposición de los titulares de la información, los datos que de ellos conserva en sus diferentes bases de datos.

No obstante, los titulares pueden solicitar la supresión de la información que poseemos en nuestras bases de datos en cualquier momento mediante comunicación en tal sentido remitida a segen.ingenieria.habeasdata@gmail.com.

El mar, 27 ene 2026 a las 23:25, Melissa Maria Rodríguez Chadid (<mrodriguez@dispac.com.co>) escribió:



Anexo - FAZNI GGC 1855 2025 COPEY v.pdf

Cordial saludo,

DISPAC S.A. E.S.P., en el marco del nuevo procedimiento de contratación directa y una vez realizada la preselección de proveedores del banco de proveedores que cumplen con el objeto contractual, los indicadores y experiencia en la región del departamento de ejecución, se permite solicitarle, en caso de estar interesado, el envío de la documentación necesaria para la evaluación de idoneidad por parte del Comité Evaluador.

El proceso corresponde al contrato cuyo objeto será:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Agradecemos remitir a más a tardar el día **miércoles 28 de enero de 2026**, la siguiente documentación escaneada y legible en formato PDF:

1. Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con expedición no mayor a 30 días.
2. Certificación de pago de parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal (si aplica) o por el contador y el representante legal.
3. Constancia del perfil de proveedor en SECOP II.
4. Certificado de cédula de ciudadanía del representante legal (descargado de [Registraduría Nacional](#)), con expedición no mayor a 30 días.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (no mayor a 30 días).
7. Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del representante legal y de la empresa (no mayores a 30 días).
8. Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del representante legal y de la empresa (no mayores a 30 días).
9. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal (no mayor a 30 días).
10. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal (no mayor a 30 días).
11. Certificación bancaria de la empresa (no mayor a 30 días).
12. Propuesta suscrita, detallando los servicios a prestar, el tiempo de ejecución y el valor total (incluido IVA), conforme al formato de DISPAC adjunto.
13. Certificados de experiencia conforme al formato diligenciado en el Banco de Proveedores. (La experiencia mínima del oferente será verificada mediante el Registro Único de Proponentes RUP y debe acreditarse en máximo dos (02) contratos terminados dentro en los últimos cinco (05) años, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones de los contratos aportados debe estar relacionadas o sean afines con interventoría de proyectos eléctricos, específicamente para implementación y/o construcción y/o suministro e instalación de sistemas solares fotovoltaicos; La sumatoria de los contratos aportados, debe ser igual o superior al 80% del presupuesto estimado y Estar inscrito en los siguientes códigos de Clasificación de Bienes y Servicios: 81101700, 83101800, 84111600)
14. Registro Único de Proponentes (RUP) con expedición no mayor a 30 días.

15. Formato "Declaración de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses".

16. Formato "Declaración juramentada".

17. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Una vez recibida la documentación completa, el **Comité Evaluador de DISPAC** verificará el cumplimiento de los requisitos y determinará la idoneidad del proveedor para la eventual suscripción del contrato.

Nota: El presupuesto máximo para este contrato es de \$614.718.592, las condiciones y el equipo mínimo requerido se encuentra establecido en el anexo especificaciones técnicas, y la información general del proyecto puede ser consultada en el Documento denominado Anexo - Proyecto estructurado MME

Adicionalmente el proceso de obra al cual se le ejercerá interventoría se encuentra publicado en la plataforma SECOP II bajo el número de proceso SPO-DG-013-2025

Agradecemos su oportuna atención y quedamos atentos a la remisión de los documentos como respuesta a este correo.

NOTA: En caso de no estar interesado, favor notificarlo respondiendo a este correo.

--

Cordialmente,



MELISSA RODRÍGUEZ CHADID

CONTRATISTA PROYECTOS

 mrodriguez@dispac.com.co

 (1) 467 2203 – 467 2204

Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804



Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.